

III. Administración Local**AYUNTAMIENTO****LUELMO***Anuncio*

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por transferencias de crédito se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Aplicaciones a aumentar:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Incremento	Crédito definitivo
171.213.00	Maquinaria instalaciones	200,00 €	700,00 €	900,00 €
			<i>Total incremento:</i>	<i>700,00 €</i>

Aplicaciones a disminuir:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Disminución	Consig. defin.
330.212	Edificios y otras construcciones	500,00 €	500,00 €	0,00 €
312.212	Edificios y otras construcciones	200,00 €	200,00 €	0,00 €
			<i>Total disminución:</i>	<i>700,00 €</i>

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Luelmo, 19 de diciembre de 2016.-El Alcalde.